



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 463 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 01 OCT 2018

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 01 de octubre del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 236, establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad; asimismo, en su Artículo 237. Para ser Docente Contratado se requiere poseer el título profesional y Grado de Maestro o Doctor exigido para la correspondiente plaza, y no estar incurso en los impedimentos y/o incompatibilidades que señala el Estatuto y las leyes correspondientes; así como, en su artículo 238, señala que la contratación se realiza previo concurso público de méritos de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ingreso a la Docencia, o por invitación en el caso que el concurso para la selección de docentes ordinarios fuera declarado desierto;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 376-2018-UNTRM/CU, de fecha 13 de agosto del 2018, se designa la comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público para Contrato de Docentes en plazas orgánicas disponibles, que eran ocupadas por docentes nombrados y que actualmente se encuentran libres por renuncia, fallecimiento, licencia sin goce de haber u otra causa; hasta que sean ocupadas vía concurso público para nombramiento o retorno del titular; integrada por los siguientes profesionales: Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón - Presidente, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa – Accesitario y Est. Alphony Vilchez Zamora – Veedor;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 400-2018-UNTRM/CU, de fecha 22 de agosto del 2018, se aprueba el Reglamento del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente 2018 de Pregrado por Suplencia en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de XII Capítulos, 46 Artículos, 03 Disposiciones Transitorias, 05 Anexos y 06 Formatos, en 24 folios;



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 463 -2018-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 693-2018-UNTRM/R, de fecha 20 de setiembre del 2018, se da por concluida hasta el 20 de setiembre del 2018, la designación del Lic. Carlos Velásquez Correa, como miembro accesorio de la comisión encargada de realizar el Concurso Público para contratación de Personal Docente accesorio de la comisión encargada de realizar el Concurso para contrato de docentes en plazas orgánicas disponibles, que eran ocupadas por docentes nombrados y que actualmente se encuentran libres por renuncia, fallecimiento, licencia sin goce de haber u otra causa de la UNTRM, designado con Resolución de Consejo Universitario N° 376-2018-UNTRM/CU. Asimismo, se designa a partir 21 de setiembre del 2018, al MsC. Linder Cruz Rojas Gómez, como miembro accesorio de la citada comisión;



Que, con Informe N° 001-2018-UNTRM-CE, de fecha 28 de setiembre del 2018, el Presidente de la comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público para la Contratación de Personal Docente 2018 de Pregrado por Suplencia en la UNTRM, informa que en cumplimiento a la Resolución de Consejo Universitario N° 400-2018-UNTRM/CU, en el cual se establece el cronograma de las diferentes etapas del concurso, con fecha 21 de setiembre del 2018, se realizó el Acta de Cierre de Inscripción, con la finalidad de recepcionar los expedientes en sobres debidamente lacrados y sellados, constatándose la presentación de seis (06) expedientes en la Oficina de Secretaría General de la UNTRM; asimismo, con fecha 24 de setiembre del 2018, procedieron a la etapa de Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos, procediendo a la revisión evaluación de la documentación presentada por el postulante, realizando la publicación de postulantes que Cumple y No Cumple conforme consta en el Acta correspondiente; así como, con fecha 24 de setiembre del 2018, procedieron a la etapa de la Evaluación Curricular, procediendo a la revisión de la evaluación de la documentación presentada por el postulante, conforme consta en el Acta correspondiente; además informa que con fecha 25 de setiembre del 2018, procedieron con el Sorteo de Tema para Capacidad Docente, conforme consta en el Acta correspondiente; asimismo, con fecha 26 de setiembre del 2018, realizaron la etapa de la Evaluación de la Capacidad Docente, conforme consta en el Acta correspondiente; así como, informa que con fecha 28 de setiembre del 2018, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedió a la etapa de Resultados Finales – Declaración de Ganadores, conforme consta en el Acta correspondiente; señala que en cumplimiento al Reglamento del Concurso procedió a efectuar la publicación de resultados de las etapas señaladas en la página web y en las vitrinas de la UNTRM;



Que, el Presidente de la comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público para la Contratación de Personal Docente 2018 de Pregrado por Suplencia en la UNTRM, concluye que de las once plazas convocadas en el Concurso Público para la Contratación de Personal Docente 2018 de Pregrado por Suplencia en la UNTRM, quedaron cinco ganadores, quedando 06 plazas en condición de desiertas, siendo necesario convocar a un nuevo concurso público para su cobertura;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 01 de agosto del 2018, aprobó los resultados del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente 2018 de Pregrado por Suplencia en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, emitidos por la Comisión encargada de conducir el Concurso Público; asimismo, designar la comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público para la Contratación de Personal Docente 2018 de Pregrado por Suplencia en la UNTRM – Segunda Convocatoria;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 463 -2018-UNTRM/CU



### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente 2018 de Pregrado por Suplencia en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, emitidos por la Comisión encargada de conducir el Concurso Público.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR** a los ganadores del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente 2018 de Pregrado por Suplencia en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	FACULTAD	VIGENCIA DE CONTRATO
01	RABANAL OYARCE, RAÚL	Auxiliar a Tiempo Completo	Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología	Del 01 de octubre hasta que la plaza sea coberturada de acuerdo a ley para nombramiento
02	CAMPOS TRIGOSO, JONATHAN ALBERTO	Auxiliar a Tiempo Completo	Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología	Del 01 de octubre hasta el retorno del titular
03	TINEDO SAAVEDRA, LUIS RAFAEL	Auxiliar a Tiempo Completo	Ciencias Económicas y Administrativas	Del 01 de octubre hasta que la plaza sea coberturada de acuerdo a ley para nombramiento
04	CAMPOS RAMOS, RICARDO EDMUNDO	Principal a Tiempo Completo	Ingeniería Civil y Ambiental	Del 01 de octubre hasta que la plaza sea coberturada de acuerdo a ley para nombramiento
05	PEREZ CEREZALEZ, ERNESTO ELIDO	Asociado a Tiempo Completo	Ingeniería Civil y Ambiental	Del 01 de octubre hasta que la plaza sea coberturada de acuerdo a ley para nombramiento

**ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos pertinentes y a la Dirección de Economía, efectuar el pago correspondiente a los profesionales citados en el artículo precedente.

**ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR** desiertas seis plazas en el Concurso Público para la Contratación de Personal Docente 2018 de Pregrado por Suplencia en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 463 -2018-UNTRM/CU

**ARTÍCULO QUINTO.- DESIGNAR** la Comisión encargada de realizar el Concurso Público para la Contratación de Personal Docente 2018 de Pregrado por Suplencia en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria, integrada por los siguientes profesionales:

- Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón                      Presidente
- Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres                      Miembro
- Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui                      Miembro
- MsC. Linder Cruz Rojas Gómez                      Accesitario
- Est. Alphony Vilchez Zamora                      Veedor

**ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
ING. FERNANDO SAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R.  
FIEC/SG